

la Dirección General de la Función Pública especificando en qué lugar de preferencia quiere incorporar el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

896 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de mayo de 2008, por la que se corrige la Resolución de 19 de noviembre de 2007, que aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).*

Advertidos determinados errores en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura definitiva de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 19 de noviembre de 2007 (B.O.C. nº 238, de 28.11.07, con corrección de errores en el B.O.C. nº 31, de 12.2.08), comunicados por las Comisiones de Valoración encargadas de evaluar los méritos de los aspirantes, cuya concurrencia ha resultado confirmada por este Centro Directivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Rectificar los errores advertidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2007 en el sentido siguiente:

- D. Baltasar Fajardo Urbano, quien figura admitido a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo III, debe figurar con la condición de excluido a la participación en tales puestos por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Elena Esther Trujillo Alberto, quien figura admitida a participar en el puesto nº 20102 (Auxiliar, Grupo IV), debe figurar con la condición de excluida a la participación en dicho puesto, por pertenecer a su misma categoría profesional.

- Dña. Lourdes Cabrera Torres, Dña. María Luisa Hernández Navarro y D. Manuel José Acosta Rodríguez, quienes figuran admitidos a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo V, deben figurar con la condición de excluidos a la participación en tales puestos, por carecer en todos los casos de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Ana Elia Estévez Domínguez, quien figura admitida a participar en diversos puestos correspondientes a las categorías profesionales de Ayudante de Cocina y Subalterno con Vivienda (Grupo V), debe figurar con la condición de excluida a la participación en tales puestos, por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

897 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 2 de junio de 2008, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de esta Consejería de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), y se determinan el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General